DICTAMEN Nº: 760

Ref.: A.S. E3-2019-24419-A – Mterio. de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad s/ proyecto de Decreto aprobación gasto y pago facturas ECOM CHACO S.A. – transmisión en vivo debate eleccionario

A LA FISCALIA DE ESTADO:

Se solicita nuestro dictamen acerca del proyecto de Decreto que propicia aprobar el gasto, autorizando el pago, de la factura emitida por ECOM CHACO S.A. por la contratación del servicio de transmisión en vivo de los debates de candidatos a Gobernador y Diputados Provincial a realizarse en el marco de las próximas elecciones.

Atento lo previsto en el art. 133 inc. a) de la Ley 1092 – de Administración Financiera, las necesidades expresadas y requerimiento formulado por el Tribunal electoral, como asimismo la intervención sin observaciones de la Contaduría General de la Provincia a fs. 19, esta Asesoría General de Gobierno aconseja continuar el trámite y suscribir el adjunto proyecto.

Atentamente.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO,

crl

CARLOS R. LOPEZ
Abogado
Secretario Letrado
ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

26 SEP. 2019

COPIA DIGITAL